

BONO CULTURAL JOVEN 2024

¿QUÉ ES EL BONO?

El Bono Cultural Joven es una **ayuda directa de 400 euros** a quienes cumplen 18 años (**nacidos en 2006**) durante el año de publicación de la convocatoria para adquirir y disfrutar de productos y actividades culturales.

El **plazo de solicitud** comienza el día 17 de junio y finaliza el 16 de septiembre de 2024.

¿EN QUÉ SE PUEDE GASTAR?

- 200 euros para artes en vivo, patrimonio cultural y artes audiovisuales.

Por ejemplo, entradas y abonos para artes escénicas, música en directo, cine, museos, bibliotecas, exposiciones, festivales escénicos, literarios, musicales o audiovisuales y espectáculos taurinos.

- 100 euros para productos culturales en soporte físico:

libros; revistas, prensa, u otras publicaciones periódicas; videojuegos, partituras, discos, CD, DVD o Blu-ray.

- 100 euros para consumo digital o en línea: suscripciones y alquileres a plataformas musicales, de lectura o audiolectura, o audiovisuales, compra de audiolibros, compra de libros digitales (e-books), suscripción para descarga de archivos multimedia (podcasts), suscripciones a videojuegos en línea, suscripciones digitales a prensa, revistas u otras publicaciones periódicas.

¿CÓMO LO SOLICITO?

Para solicitarlo en el siguiente enlace:

<https://bonoculturajoven.gob.es/>

Prepara tu medio de identidad electrónica:

- Si ya tienes 18 años en el momento de pedir el bono, puedes hacerlo con cualquiera de los métodos de identificación digital: Cl@ve o Certificado Digital.
- Si no has cumplido los 18 años en el momento de solicitar el bono, únicamente podrás solicitar Cl@ve con registro avanzado, y deberás hacerlo de forma presencial en una oficina.

MÁS INFORMACIÓN:

<https://beneficiarios.2024.bonoculturajoven.gob.es/info>

Contáctanos en:

- Teléfono: +34 917 40 67 93
- Correo electrónico: bcj@fnmt.es
- Horario de atención:
De 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes laborables de ámbito nacional.